CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00009

Fecha de Expedición: 15/01/2026

Nit ò Cedula:	900.691.110
Beneficiario:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A E.S.P.

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A E.S.P., Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:

F754D728081DFF41BEF0BFC5A1F5CFD8

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.01.003		**OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**	**21.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3219996	Artículos n.c.p. de papel para escritorio	21.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	21.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.09	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	21.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	21.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	21.000.000,00
CCPET11 - UNIDAD EJECUTORA DE SERVICIOS PUBLICOS	11.2	Alcantarillado	14.000.000,00
	11.3	Aseo	7.000.000,00
CCPET70 - SERVICIOS PÚBLICOS	22204	Fotocopia, útiles de escritorio y papelería - Alcantarillado	7.000.000,00
	24213	Fotocopias, Utiles de escritorio y papeleria - Administrativo	7.000.000,00
	24236	Fotocopias, Utiles de escritorio y papeleria - Administrativo Alcantarillado	7.000.000,00

Valor en letras:

VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la Disponibilidad

ORDEN DE SUMINISTRO GLOBAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EN CAMPAÑAS EDUCATIVAS AMBIENTALES Y EN EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES PLANES QUE DESPLIEGA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A E.S.P., PARA LAVIGENCIA 2026

Autorización de la Disponibilidad

Ordenador del Gasto

Elaboró: Geraldin Yessenia Tabares Flórez Directora Financiera	Revisó: Geraldin Yessenia Tabares Flórez Directora Financiera	Aprobó: Camilo Castro Arroyave Gerente General
Fecha: 15/01/2026	Fecha: 15/01/2026	Fecha: 15/01/2026

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_espandes_ccpet.rdlc - Versión AriesNet

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00008

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00009	15/01/2026

Fecha de Expedición: 15/01/2026

926995E341D934C99C68FFB77CC01FBB

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula:	901.798.333
Beneficiario:	TECNISERVICIOS GEA SAS

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.01.003		**OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**	**21.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3219996	Artículos n.c.p. de papel para escritorio	21.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	21.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.09	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	21.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	21.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	21.000.000,00
CCPET11 - UNIDAD EJECUTORA DE SERVICIOS PUBLICOS	11.2	Alcantarillado	14.000.000,00
	11.3	Aseo	7.000.000,00
CCPET70 - SERVICIOS PÚBLICOS	22204	Fotocopia, útiles de escritorio y papelería - Alcantarillado	7.000.000,00
	24213	Fotocopias, Utiles de escritorio y papeleria - Administrativo	7.000.000,00
	24236	Fotocopias, Utiles de escritorio y papeleria - Administrativo Alcantarillado	7.000.000,00

Valor en letras: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

ORDEN DE SUMINISTRO GLOBAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EN CAMPAÑAS EDUCATIVAS AMBIENTALES Y EN EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES PLANES QUE DESPLIEGA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A E.S.P., PARA LAVIGENCIA 2026

Ordenador del Gasto

Elaboró: Geraldin Yessenia Tabares Flórez Directora Financiera	Revisò: Geraldin Yessenia Tabares Flórez Directora Financiera	Aprobò: Camilo Castro Arroyave Gerente General
Fecha: 15/01/2026	Fecha: 15/01/2026	Fecha: 15/01/2026

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LOS ARTICULOS 2.2.1.1.1.6.1 Y 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 de 2015 Y AL ARTICULO 33 DEL ACUERDO 003 DE 20 DE MAYO DE 2024 (MANUAL DE CONTRATACION INTERNO DE LA ENTIDAD), SE ELABORAN LOS SIGUIENTES:

ESTUDIOS PREVIOS
(15 de enero 2026)

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1. DESCRIPCIÓN NECESIDAD: La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A. E.S.P.**, es una ***entidad oficial descentralizada del Orden Municipal***, dotada de patrimonio propio, autonomía administrativa, jurídica, técnica y financiera, la cual fue creada mediante Escritura Pública No. 758 del 02 de agosto de 2012, aclarada mediante Escritura Pública No. 007 del 09 de enero de 2014, ambas de la Notaría única de Andes, y debidamente matriculada ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Tiene definido dentro de su objeto social "*La ejecución de todas las actividades relacionadas con la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el territorio nacional, incluidas las de asesoría, gestión, interventoría y consultoría relacionada con los mismos*", a los que hace alusión la ley 142 de 1994 y las que la modifiquen o sustituyan, en jurisdicción de Municipio de Andes.

Los artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994; artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001; establecen que el régimen de "*Los contratos que celebren las Entidades Estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta Ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (...)*",y seguidamente dispone *que sus actos y contratos se someten a las* ***reglas del derecho privado****, salvo las excepciones previstas en la Ley. Por lo que se encuentra sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y el ejercicio de sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.*

La Empresa de Servicios Públicos de Andes S.A E.S.P. tiene como objeto social la prestación de los servicios públicos domiciliarios de aseo, acueducto y alcantarillado. Para el adecuado funcionamiento del área administrativa se hace necesaria la contratación del suministro de papelería, útiles de oficina y otros elementos igualmente requeridos en el Plan de Bienestar Laboral de la Entidad y en las campañas educativas ambientales que se realizan en la Entidad, como

Elaboró: *Natalia Mejía Henao, Profesional Universitaria Administrativa*
Revisó: *Lilibeth Saraza, Asesora Jurídica.*

el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua-PUEAA, Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos-GIRS, entre otros

Las actividades que deberá realizar el contratista serán las de cumplir con el suministro de papelería requeridos para el funcionamiento de sus impresoras; útiles de oficina y otros elementos igualmente requeridos en el Plan de Bienestar de la institución, en el PUEAA, en el GIRS, entre otros, en las cantidades y especificaciones definidas por la Empresa.

Por las razones expuestas, la Empresa debe contratar, mediante un ***Contrato de Suministro***, una persona natural o jurídica, que provea la papelería, útiles de oficina, entre otros elementos requeridos en los diferentes Planes que desarrolla la Entidad.

De conformidad con el Manual de Contratación de la Empresa aprobado por Acuerdo de Junta Directiva 003 del 20 de mayo de 2024, la Empresa podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que tenga la capacidad para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: "ORDEN DE SUMINISTRO GLOBAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EN CAMPAÑAS EDUCATIVAS AMBIENTALES Y EN EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES PLANES QUE DESPLIEGA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A E.S.P., PARA LA VIGENCIA 2026", teniendo en cuenta los requerimientos de la Entidad en las diferentes áreas y actividades que hacen parte de este Objeto contractual, hasta agotar el recurso asignado para las mismas y de acuerdo a la **TABLA DE PRECIOS O VALORES UNITARIOS** allegada por proveedor idóneo de la localidad.

NOTA: Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, el oferente deberá tener presente las retenciones y estampillas que realizará la Empresa.

De manera puntual la Empresa aplica, entre otras, las siguientes deducciones:

DEDUCCIONES	PORCENTAJE
PRO ANCIANOS	4%
PRO CULTURA	2%
PRO DEPORTE	1%
PRO HOSPITAL	1%

Elaboró: *Natalia Mejia Henao, Profesional Universitaria Administrativa*
Revisó: *Lilibeth Saraza, Asesora Jurídica.*

JUSTICIA FAMILIAR	2%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	1%
PRO UNIVERSIDAD	0,5%
RETENCIÓN POR COMPRAS	2,5%
RETENCIÓN IVA	15%

2.2. LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Andes, Antioquia.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido en el numeral 3. del artículo 33 del Acuerdo No. 003 del 20 de mayo de 2024 ***"POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A E.S.P."***, la modalidad de selección que se utilizará será la de Contratación Directa, mediante una Orden de Suministros.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

4.1. VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTROS: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000,oo), valor respaldado en el rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003 denominado *Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo*, Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00009 del 15 de enero de 2026 del presupuesto de la actual vigencia de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A. E.S.P**.

4.2. FORMA DE PAGO: El pago se hará mediante cuotas parciales, una vez se vaya cumpliendo el objeto del contrato, previa presentación de las facturas correspondientes y certificación de recibo a entera satisfacción de las cantidades y especificaciones de los insumos aprovisionados, por parte del Supervisor del Contrato y pago de la seguridad social y parafiscales, y de acuerdo con el flujo de caja de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A. E.S.P.**, hasta agotar el recurso asignado, y según las condiciones pactadas en el objeto del mismo.

4.3. EL PLAZO DE EJECUCIÓN: El **término o plazo** de ejecución del contrato a suscribirse no podrá exceder el treinta (30) de diciembre de la actual vigencia.

4.4. OBLIGACIONES PRINCIPALES: EL **CONTRATISTA** se obliga para con EL **CONTRATANTE** a: **1.** Cumplir con el suministro de los insumos (papelería, útiles de oficina y otros elementos requeridos en el área administrativa), bajo las condiciones o especificaciones que se describen en la Cotización contentiva de la **TABLA DE PRECIOS O VALORES UNITARIOS** allegada por proveedor

Elaboró: *Natalia Mejía Henao, Profesional Universitaria Administrativa*
Revisó: *Lilibeth Saraza, Asesora Jurídica.*

idóneo de la localidad, ahora **CONTRATISTA,** documento que hace parte integral de los Estudios Previos y Del presente Contrato, y de acuerdo con las

contenidas en el estudio previo y en la Invitación para contratación entregada por el **CONTRATANTE** al **CONTRATISTA. 2.** Garantizar el cumplimiento del Objeto contractual y la calidad de los insumos adquiridos. **3.** Todas aquellas que se deriven de la naturaleza misma del contrato y las que faciliten un mejor desarrollo del mismo. EL **CONTRATANTE** se obliga para con EL **CONTRATISTA** a: **1.** Realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera de la respectiva Orden de Suministro. **2.** Efectuar los pagos de manera oportuna, siempre que el servicio se haya efectuado a entera satisfacción de acuerdo a concepto del Supervisor asignado al seguimiento de la Orden.

4.5. NATURALEZA DEL CONTRATO: ORDEN DE SUMINISTRO

5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Se estima el valor con base en los rubros disponibles para ello, teniendo en cuenta el valor de las actividades objeto del servicio, según cotización entregada por el oferente.

6. TIPIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

6.1. TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la posibilidad de que el contratista no realice el servicio objeto del contrato, lo haga deformemente o extemporáneamente.

6.2. CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la valoración del riesgo directo por el costo del servicio, asociado a los demás costos imputables al contrato. La negativa en la prestación oportuna del servicio implica perjuicios económicos para la empresa que deben ser cuantificados en su momento.

6.3. DISTRIBUCIÓN O ASIGNACIÓN DE RIESGOS: La Responsabilidad es imputable solo al contratista.

7. GARANTIAS: No requiere, por no existir riesgos fiscales para la Empresa, y por ser una contratación de mínima cuantía (menor a treinta (30) SMLMV), según el Parágrafo Único, del artículo 62 del Manual de Contratación de la Empresa.

Natalia Mejía H.
NATALIA MEJIA HENAO
Profesional Universitaria Administrativa

Elaboró: *Natalia Mejía Henao, Profesional Universitaria Administrativa*
Revisó: *Lilibeth Saraza, Asesora Jurídica.*

FECHA: QUINCE (15) DE ENERO DE 2026

TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE SUMINISTRO

ORDEN No: No. OS-024 2026

CONTRATISTA: TECNISERVICIOS GEA S.A.S.

DIRIGIDO A: ELIANA MARÍA JARAMILLO TABORDA
Técnica Administrativa de Almacén

ASUNTO: Designación como Supervisor de la Orden de Suministro No. OS-024 2026 del 15 de enero de 2026.

A la Técnica Administrativa de Almacén **ELIANA MARÍA JARAMILLO TABORDA**, identificada con cédula 1.027.884.460, de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A E.S.P.**, con NIT 900.691.110-0, se le hace la asignación por parte de Gerencia para supervisar la Orden de Suministro No. OS-024 2026 del 16 de enero de 2026; suscrito con el señor **BAYRON ALEJANDRO CASTILLO MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía numero 1.053.789.037, quien actúa en nombre y representación legal de la Empresa **TECNI SERVICIOS GEA S.A.S., NIT. 901.798.333-0**, y cuyo objeto es: ORDEN DE SUMINISTRO GLOBAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EN CAMPAÑAS EDUCATIVAS AMBIENTALES Y EN EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES PLANES QUE DESPLIEGA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A E.S.P., PARA LA VIGENCIA 2026

VALOR DE LA ORDEN: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000,oo),

PLAZO DE EJECUCIÓN: El **término o plazo** de ejecución del contrato a suscribirse no podrá exceder el treinta (30) de diciembre de la actual vigencia.

FORMA DE PAGO: El pago se hará mediante cuotas parciales, una vez se vaya cumpliendo el objeto del contrato, previa presentación de las facturas correspondientes y certificación de recibo a entera satisfacción de las cantidades y especificaciones de los insumos aprovisionados, por parte del Supervisor del Contrato y pago de la seguridad social y parafiscales, y de acuerdo con el flujo de

Elaboró: Natalia Mejía Henao, Profesional Universitaria Administrativa
Revisó: Lilibeth Saraza, Asesora Jurídica

caja de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A. E.S.P.**, hasta agotar el recurso asignado, y según las condiciones pactadas en el objeto del mismo.

Lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 20 de mayo de 2024 *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Andes S.A E.S.P."*

Las Obligaciones inherentes a la supervisión del contrato están establecidos en título 17 del acuerdo de Junta Directiva No. 004 del 2024 "*Por el cual se adopta el manual de supervisión y/o interventoría en la Empresa de Servicios Públicos de Andes S.A E.S.P.*"

CAMILO CASTRO ARROYAVE
Gerente General

ELIANA MARÍA JARAMILLO TABORDA
Supervisora designada
Acepto

Elaboró: *Natalia Mejía Henao, Profesional Universitaria Administrativa*
Revisó: *Lilibeth Saraza, Asesora Jurídica*

ORDEN DE SUMINISTRO No. OS-024 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO 003 DE 20 DE MAYO DE 2024 (MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ANDES S.A E.S.P.), ARTICULOS 27 - 30 Y PARAGRAFO 1 DEL ARTICULO 48, EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A E.S.P., AUTORIZA LA SIGUIENTE ORDEN DE SUMINISTRO:

CONTRATISTA:	TECNI SERVICIOS GEA S.A.S.
NIT/CEDULA:	901.798.333-0
RLEGAL	BAYRON ALEJANDRO CASTILLO MARTINEZ
NIT/CEDULA:	CC. 1.053.789.037
DIRECCIÓN:	CARRERA 51 49 A NO. 40 ANDES, ANTIOQUIA
CELULAR:	313 625 2493
E-MAIL:	FACTURACIONTECNISERVICIOS24@GMAIL.COM

1. OBJETO DE LA ORDEN: ORDEN DE SUMINISTRO GLOBAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EN CAMPAÑAS EDUCATIVAS AMBIENTALES Y EN EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES PLANES QUE DESPLIEGA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A E.S.P., PARA LA VIGENCIA 2026, teniendo en cuenta los requerimientos de la Entidad en las diferentes actividades que hacen parte de este Objeto contractual, hasta agotar el recurso asignado para las mismas y de acuerdo a la **TABLA DE PRECIOS O VALORES UNITARIOS** allegada por proveedor idóneo de la localidad.

NOTA: Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, el oferente deberá tener presente las retenciones y estampillas que realizará la Empresa.

De manera puntual la Empresa aplica, entre otras, las siguientes deducciones:

Elaboró: *Natalia Mejía Henao, Profesional Universitaria Administrativa*
Revisó: *Lilibeth Saraza, Asesora Jurídica*

Scanned with CamScanner

DEDUCCIONES	PORCENTAJE
PRO ANCIANOS	4%
PRO CULTURA	2%
PRO DEPORTE	1%
PRO HOSPITAL	1%
JUSTICIA FAMILIAR	2%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	1%
PRO UNIVERSIDAD	0,5%
RETENCIÓN POR COMPRAS	2,5%
RETENCIÓN IVA	15%

2. VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000,oo),

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El **término o plazo** de ejecución del contrato a suscribirse no podrá exceder el treinta (30) de diciembre de la actual vigencia.

4. FORMA DE PAGO: El pago se hará mediante cuotas parciales, una vez se vaya cumpliendo el objeto del contrato, previa presentación de las facturas correspondientes y certificación de recibo a entera satisfacción de las cantidades y especificaciones de los insumos aprovisionados, por parte del Supervisor del Contrato y pago de la seguridad social y parafiscales, y de acuerdo con el flujo de caja de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A. E.S.P.**, hasta agotar el recurso asignado, y según las condiciones pactadas en el objeto del mismo.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente Orden de Suministros se imputará bajo el rubro 2.1.2.02.01.003 denominado *Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo*, Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00009 y Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal 00008 del 15 de enero del 2026, del presupuesto de la actual vigencia de la Empresa de Servicios Públicos de Andes S.A. E.S.P.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con el suministro de los insumos (papelería, útiles de oficina y otros elementos requeridos en el área administrativa), bajo las condiciones o especificaciones que se describen en la Cotización contentiva de la **TABLA DE PRECIOS O VALORES UNITARIOS** allegada por proveedor idóneo de la localidad, ahora CONTRATISTA, documento que hace parte integral de los Estudios Previos y Del presente Contrato, y de acuerdo con las contenidas en el estudio previo y en la Invitación para contratación

Elaboró: *Natalia Mejía Henao, Profesional Universitaria Administrativa*
Revisó: *Lilibeth Saraza, Asesora Jurídica*

Scanned with CamScanner

entregada por el **CONTRATANTE** al **CONTRATISTA. 2.** Garantizar el cumplimiento del Objeto contractual y la calidad de los insumos adquiridos. **3.** Todas aquellas que se deriven de la naturaleza misma del contrato y las que faciliten un mejor desarrollo del mismo. **4.** Pagar oportunamente todos los costos derivados de seguridad social y hacerla llegar al **CONTRATISTA**

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se obliga para con EL CONTRATISTA a: **1.** Realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera de la respectiva Orden de Suministro. **2.** Efectuar los pagos de manera oportuna, siempre que el servicio se haya efectuado a entera satisfacción de acuerdo a concepto del Supervisor asignado al seguimiento de la Orden.

8. RELACIÓN JURÍDICA CONTRACTUAL: La presente Orden de Supervisión se rige por las normas de derecho privado.

9. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA es independiente y autónomo frente a la Empresa de Servicios Públicos de Andes S.A. E. S. P. no estando sometido a horario laboral ni a poder subordinante. El contratista solamente está obligado a la ejecución de los trabajos específicamente señalados en esta Orden durante el plazo señalado. Por esta razón no es empleado ni trabajador de la entidad, ni surge vínculo de carácter laboral, ni derecho a salarios, prestaciones sociales o indemnizaciones laborales.

10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara para los efectos de este contrato que no está incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley, ni estar en la situación de responsable fiscal. El CONTRATISTA responderá en caso de ocultar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones en el momento de la firma de esta Orden de Suministro.

11. RESPONSABILIDAD: El CONTRATISTA responderá civilmente por sus acciones y omisiones en la actuación de la presente Orden, en los términos de la Ley.

12. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El CONTRATISTA solo podrá ceder total o parcialmente el contrato o subcontratar con la autorización expresa y escrita del CONTRATANTE.

Elaboró: *Natalia Mejía Henao, Profesional Universitaria Administrativa*
Revisó: *Lilibeth Saraza, Asesora Jurídica*

Scanned with CamScanner

GARANTÍAS: No requiere, por no existir riesgos fiscales para la Empresa, y por ser una contratación de mínima cuantía (menor a treinta (30) SMLMV), según el Parágrafo Único, del artículo 62 del Manual de Contratación de la Empresa.

14. VIGILANCIA: La Orden de Suministro se ejecutará bajo la vigilancia y supervisión de la Técnica administrativa de almacén de la Empresa de Servicios Públicos de Andes S.A E.S.P., quien ejercerá la supervisión técnica, administrativa y financiera de la Orden bajo los criterios del manual de supervisión y/o interventoría adoptada por el acuerdo 004 del 20 de mayo 2024.

15. DOCUMENTOS: El CONTRATISTA deberá suministrar los siguientes documentos: cédula de ciudadanía; RUT como persona natural; Certificado de Antecedentes Disciplinarios; Certificado de Antecedentes Fiscales; Certificado de Antecedentes de Policía; Certificado de inhabilidades, Certificado de deudores morosos, Experiencia que lo acredite que ha suministrado artículos de papelería, constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social, cuyo soporte de pago deberá aportar con la factura de cobro.

16.CONSTANCIA: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2474 de 2008 se deja constancia que el CONTRATISTA ha demostrado idoneidad y capacidad para desarrollar el objeto contractual y revisado el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General, vigente para el mes presente mes, el contratista no se halló incluido en él.

Para constancia se firma en el Municipio de Andes, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Camilo Castro A.

CAMILO CASTRO ARROYAVE
Representante legal
El Contratante

BAYRON ALEJANDRO CASTILLO M.
Representante Legal
TECNI SERVICIOS GEA S.A.S
El Contratista

Elaboró: *Natalia Mejia Henao, Profesional Universitaria Administrativa*
Revisó: *Lilibeth Saraza, Asesora Jurídica*

Scanned with CamScanner

ACTA DE INICIO
ORDEN DE SUMINISTRO
No. OS-024 2026 DEL 15 DE ENERO DE 2026

CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A. E.S.P.
NIT:	Nit. 900.691.110-0
CONTRATISTA:	TECNI SERVICIOS GEA S.A.S.
NIT/CEDULA:	Nit. 901.798.333-0
RLEGAL	BAYRON ALEJANDRO CASTILLO MARTINEZ
NIT/CEDULA:	CC. 1.053.789.037
VALOR:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000,oo),
PLAZO:	EL **TÉRMINO O PLAZO** DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE NO PODRÁ EXCEDER EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE LA ACTUAL VIGENCIA.
OBJETO:	"ORDEN DE SUMINISTRO GLOBAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EN CAMPAÑAS EDUCATIVAS AMBIENTALES Y EN EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES PLANES QUE DESPLIEGA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A E.S.P., PARA LA VIGENCIA 2026"

En el Municipio de Andes, Antioquia, el quince (15) de enero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Andes S.A. E.S.P., el señor **CAMILO CASTRO ARROYAVE**, mayor de edad domiciliado en el municipio de Andes, Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía número 1.027.885.684 de Andes – Antioquia, quien actúa como Gerente General y Representante legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A. E.S.P.,** por decisión de la Junta Directiva en reunión del diecinueve (19) de diciembre de 2023, como consta en el acta respectiva y en el Acuerdo No. 005 del diecinueve (19) de diciembre de 2023, en ejercicio de las facultades conferidas en os Estatutos de la Empresa, como **CONTRATANTE**, la señora **ELIANA MARIA JARAMILLO TABORDA** identificada con cédula de ciudadanía 1.027.884.460 Técnica Administrativa de Almacén de la Empresa, y designada como supervisora de la Orden de Suministro OS-019 2025, y del otro lado el señor **BAYRON ALEJANDRO CASTILLO MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía numero 1.053.789.037, quien actúa en nombre y representación legal de la

Elaboró: *Natalia Mejía Henao, Profesional Universitario Administrativo*
Revisó: *Lilibeth Saraza, Asesora Jurídica*

Scanned with CamScanner

Empresa TECNI SERVICIOS GEA S.A.S., Nit. 901.798.333-0, con el fin de acordar las obligaciones correspondientes al objeto contractual y dar inicio al contrato a partir de la firma de este documento.

Para constancia firman quienes intervienen en la presente acta a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

CAMILO CASTRO ARROYAVE
Representante legal
El Contratante

BAYRON ALEJANDRO CASTILLO M.
Representante Legal
TECNI SERVICIOS GEA S.A.S
El Contratista

ELIANA MARIA JARAMILLO TABORDA
Técnica Administrativa De Almacén
Supervisora

Elaboró: *Natalia Mejia Henao, Profesional Universitario Administrativo*
Revisó: *Lilibeth Saraza, Asesora Jurídica*

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.789.037

CASTILLO MARTINEZ
APELLIDOS

BAYRON ALEJANDRO
NOMBRES

Bayron A Castillo
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1988
LA DORADA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-OCT-2006 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0900100-35154111-M-1053789037-20061123 03673 06327A 02 225733281

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14890251342

(415)7707212489984(8020) 000001489025134 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 7 8 9 0 3 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 7 8 9 0 3 7	2 0 0 6 1 0 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTILLO	MARTINEZ	BAYRON	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 49 F 87 35 AP 307

42. Correo electrónico: byron.acm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 1 8 5 1 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 0 0 9 2 2	7 2 1 0	2 0 1 0 0 9 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 23 / 09 : 39: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO MARTINEZ BAYRON ALEJANDRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141174222690

(415)7707212489984(8020) 000014117422269 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 8 3 3 3	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNI SERVICIOS GEA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Andes 0 3 4

41. Dirección principal
CR 51 49 A 40

42. Correo electrónico facturaciontecniservicios24@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 2 5 2 4 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 4 0 2 2 8	9 0 0 7	2 0 2 4 0 2 2 8		4 3 2 1	4 5 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO MARTINEZ BAYRON ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174222690

(415)7707212489984(8020) **000014117422269 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 8 3 3 3	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 2 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 7 6 9 5 1 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 1 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 4 0 3 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174222690

(415)7707212489984(8020) **000014117422269 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 8 3 3 3	0	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 3 7 8 9 0 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	MARTINEZ	BAYRON	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/12/2025 - 11:10:05 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029192108 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tidOPbfbibZcFbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNI SERVICIOS GEA S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901798333-0

Domicilio principal: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-776951-12
Fecha de matrícula: 08 de Febrero de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 51 49 A 40
Municipio: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: facturaciontecniservicios24@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3218848093
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 51 49 A 40
Municipio: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: facturaciontecniservicios24@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3218848093
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TECNI SERVICIOS GEA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 30 de enero de 2024 del Único Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2024, con el No.4555 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNI SERVICIOS GEA S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.002 del 01 de octubre de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2025, con el No.40343 del Libro IX, la sociedad cambió de domicilio de la ciudad de Medellín, al municipio de Andes

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita.

En especial las siguientes actividades:

1. Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.

2. Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.

3. Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas.

4. Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

5. Comercio de vehículos automotores nuevos.

6. Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

vehículos automotores.

7. Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.

8. Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.

9. Comercio de vehículos automotores usados.

10. Otras actividades empresariales.

11. Todas las demás actividades comerciales licitas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO		
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO		
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

CAPITAL PAGADO		
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.

e) Presentar a la. Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f) Presentara la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses dela sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

Recibo No.: 0029192108 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tidOPbfbibZcFbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 4 de diciembre de 2024, de la Asamblea Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2025, con el No. 862 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BAYRON ALEJANDRO CASTILLO MARTINEZ	C.C. 1.053.789.037

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.002 del 01/10/2025 de Asamblea	40343 del 20/10/2025 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0029192108 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tidOPbfbibZcFbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: VELEZ QUINTERO ANDRES GUILLERMO
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: 4732 COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES - GRASAS)
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 30/01/2024
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 30 DE ENERO DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4556 08/02/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

776951 12 TECNI SERVICIOS GEA S.A.S
DOMICILIO: ANDES - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 4732 COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES - GRASAS) ADITIVOS
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 30/01/2024
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 30 DE ENERO DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4556 08/02/2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8230

Recibo No.: 0029192108 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tidOPbfbibZcFbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria código CIIU: 9007
Otras actividades código CIIU: 4321, 7710

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $625,182,650.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0029192108 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tidOPbfbibZcFbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 11:04:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053789037
Código de Verificación	1053789037260105110401

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287587430

PIB
12:49:35

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BAYRON ALEJANDRO CASTILLO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053789037:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:33:09 AM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1053789037**
Apellidos y Nombres: **CASTILLO MARTINEZ BAYRON ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 11:37:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053789037 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131720682** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:21 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053789037,** Apellidos y Nombres **CASTILLO MARTINEZ BAYRON ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE PUEBLORRICO**, con NIT **890981105-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053789037 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 12:06 PM

Código Verificación: **5RK7NDGLVF**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 11:02:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017983330
Código de Verificación	901798333026010511023 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287720344

PIB
10:31:39

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TECNI SERVICIOS GEA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9017983330:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

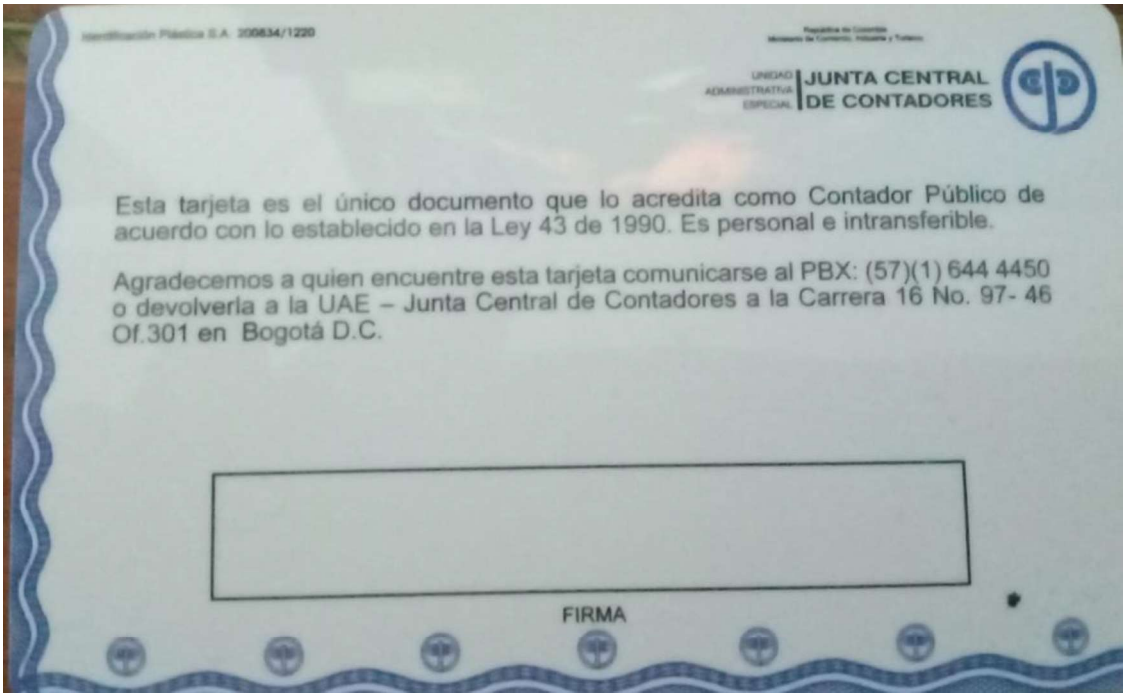
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

278650-T

LUIS FERNANDO
LOPEZ VALENCIA
C.C. 98628861
RES. INSCRIPCION 311 DEL 09/06/2021
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300834 314344



Identificación Plástica S.A. 300834/1220

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 98.628.861
LOPEZ VALENCIA
APELLIDOS
LUIS FERNANDO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1977

SANTA BARBARA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

16-MAY-1995 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0124700-00206942-M-0098628861-20091230 0019498059A 1 29661316

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C4AAC14E188A6F00

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO LOPEZ VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98628861 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 278650-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Andes, enero 05 de 2026

En mi calidad de Contador Público de **TECNI SERVICIOS GEA SAS** con **NIT 901798333-0**

CERTIFICO:

Que **TECNI SERVICIOS GEA SAS** con **NIT 901798333-0,** se encuentra a paz y salvo al mes de ENERO y los seis meses anteriores, por concepto de nómina de empleados, pago de seguridad social, parafiscales, ARL y fondo de solidaridad del personal de la empresa

La presente certificación se expide al día cinco (05) días del mes de ENERO de 2026.



Luis Fernando López Valencia

CC.98.628.861

TP.278650-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**	**Ciudad-Departamento**	**Teléfono**	**Exonerado SENA e ICBF**
NIT 901798333	0	TECNI SERVICIOS GEA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 51 N 49A 40	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3218848093	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		**Pago**		
Pensión	**Salud**	**Pago**	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**	**Dias Mora**	**Valor**
2025-12	2026-01	2081301401	9497890120	E	2026/01/09	2026/01/14	BANCOLOMBIA		$431,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Tarifa	Aporte	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1053789037	CASTILLO BAYRON																		25-14	30	$280,200	EPS010	30	$70,100	CCF04	30	$70,100	14-11	30	0.522	$9,200	30	$0	Si	$429,600
Total	**Afiliados(1)**																						$280,200			$70,100			$70,100				$9,200		$0		$429,600

Certificación Bancaria

Miércoles, 14 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que TECNI SERVIVIOS GEA TECNI SERVIVIOS GEA identificado(a) con NIT 901798333, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	43800003539	2024-02-09	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co